

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA
REALIZADA A LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPETENCIA (SC), POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007.**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2009



INDICE

CONTENIDO	PAG
1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	2
1.2 INFORMACION FINANCIERA	2
1.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
1.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
1.5 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN	4
1.5.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	4
1.5.2 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	4
1.5.3 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	4
1.5.4 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR.	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA:	6
3. ASPECTOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	9

**Señor
Superintendente de Competencia y
Presidente del Consejo Directivo
Presente.**

El presente borrador de informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera y de cumplimiento legal a los Estados Financieros emitidos por la Superintendencia de Competencia, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Competencia, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 528 de fecha 22 de diciembre de 2004, Publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 365, del 23 de diciembre del mismo año, como una Institución de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía Administrativa y Presupuestaria, su domicilio esta ubicado en Antiguo Cuscatlán y está facultada para establecer oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

1.2 INFORMACION FINANCIERA

El presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2007

CONCEPTO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
51- REMUNERACIONES	\$ 917,949.79	\$ 917,919.00	\$ 30.79	59.29
54- ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 505,367.13	\$ 501,249.93	\$ 4,117.20	32.64
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 39,713.39	\$ 39,702.82	\$ 10.57	2.56
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 85,149.69	\$ 85,149.69	\$ 0.00	5.49
TOTALES RUBRO DE AGRUPACIÓN	\$ 1,548,180.00	\$ 1,544,021.44	\$ 4,158.56	100.00

1.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera a la Superintendencia de Competencia, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y presupuestaria de la institución, de conformidad con leyes y normativa técnica aplicable.
- b. Emitir un informe que contenga la evaluación de aspectos relacionados con el control interno.
- c. Emitir un informe sobre el cumplimiento en todos los aspectos importantes con la aplicación de leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables.
- d. Determinar si la Superintendencia de Competencia, ha tomado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de auditorías anteriores.

1.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en efectuar una Auditoría Financiera y de cumplimiento legal sobre las operaciones realizadas con los fondos del presupuesto general asignados a la Superintendencia de Competencia, en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 20/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, desarrollando procedimientos de Auditoría en las áreas de Gastos en Personal; Gastos en Bienes de Consumo y Servicios y Disponibilidades; emitidos por la Superintendencia de Competencia, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007; nuestra auditoría incluyó además la evaluación del control interno, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.5 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

1.5.1 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En el transcurso de nuestro examen no se encontraron condiciones reportables sobre aspectos financieros.

1.5.2 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestras pruebas sobre el Control Interno y su operación no revelaron condiciones reportables.

1.5.3 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron incumplimientos.

1.5.4 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR.

En el Informe de Auditoría Financiera del año 2006 e informes de Auditoría Interna de la Superintendencia de Competencia, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente Informe.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor
Superintendente de Competencia y
Presidente del Consejo Directivo
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Competencia, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. Estos informes son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación sobre la base de los Principios de Contabilidad aplicados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Competencia, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental divulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 23 de septiembre de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD

[Firma manuscrita]
Directora de Auditoría Tres



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA:

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO.
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS.
4. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5. NOTAS EXPLICATIVAS.

Los Estados Financieros quedan anexos a los papeles de trabajo

3. ASPECTOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor
Superintendente de Competencia y
Presidente del Consejo Directivo
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Superintendencia de Competencia, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría a la Superintendencia de Competencia, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La administración de la Superintendencia de Competencia, es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno, son proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra

atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

San Salvador, 23 de septiembre de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señor
Superintendente de Competencia y
Presidente del Consejo Directivo
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Competencia, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de Leyes, Instructivos, Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a la Administración de la Superintendencia de Competencia, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas con tales disposiciones, sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron condiciones de incumplimiento:

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que con respecto a los rubros examinados la Superintendencia de Competencia, cumplió en todos los aspectos importantes, con las disposiciones referidas y con los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer, que la Superintendencia de Competencia, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 23 de septiembre de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres

